

Torrejón de Ardoz, 25 de marzo de 2020

## **SEGUNDA COMUNICACIÓN PERIODO CORONAVIRUS**

Estimadas familias del Colegio SJE:

Quiero trasladarles nuestro más sincero agradecimiento, tanto de la Titularidad como de la Dirección del Centro, por su colaboración e implicación en la gestión de todo lo que está ocurriendo, a nivel educativo, con motivo de la crisis del COVID-19. ¡Enhorabuena a toda la Comunidad Educativa SJE: padres, profesores y alumnos!

Quiero comentarles que el Colegio ha permanecido abierto, en cumplimiento de la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, con fecha de 10 de marzo y complementada, sucesivamente, los días 11 y 13 de marzo.

Como señala la citada Resolución: “Ante la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, que prevé el punto primero de la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, y siguiendo la recomendación de dar continuidad a las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y online”.

En dicha Resolución, la Comunidad de Madrid nos pide a los centros que se sigan cumpliendo los objetivos didácticos, establecidos en las programaciones, para garantizar así la continuidad de la formación de todos los alumnos de nuestra región.

Como todos habrán podido comprobar, nuestros maestros y profesores siguen trabajando y están manteniendo las clases de 9:00 a 17:00 horas, en la modalidad online. La actividad escolar se sigue desarrollando bajo esta modalidad.

De la misma manera, el Colegio sigue cumpliendo con todas sus obligaciones de pagos, impuestos, facturas, etc. comprometidas hasta la fecha; y nadie nos ha informado sobre posibles ayudas ante la crisis económica que se nos ha generado. Por ello nos solidarizamos con todas aquellas familias que, igual que el Colegio, están pasando por una situación económica complicada. Con la ayuda de todos estoy seguro de que conseguiremos salir adelante.

Respecto a estos temas económicos que nos preocupan, y en concreto al mes de **MARZO** en que nos encontramos, el Colegio mantendrá el cobro (LMS), exceptuando los servicios que a continuación se detallan:

- **Servicios de comedor y ruta:** cuando los alumnos retomen la modalidad presencial, las familias recibirán un bono que compensará los días de marzo en que dichos servicios no fueron utilizados.

- **Alumnos de Primer Ciclo de Educación Infantil:** cuando los alumnos retomen la modalidad presencial, las familias recibirán un bono que compensará los días de marzo en que dicha enseñanza no fue impartida.

- **Permanencia y actividades extraescolares deportivas** (fútbol, baloncesto, kárate y danza): se pasará al cobro la parte proporcional a los días utilizados en el mes de marzo.

Por otro lado, en cuanto al mes de **ABRIL**, y de modo excepcional mientras dure esta situación creada por el coronavirus, los servicios de comedor, ruta y Primer Ciclo de Ed.

Infantil se cobrarán el 14 de abril, día en que está dispuesta la reincorporación de los alumnos a las aulas. Si esta fecha se retrasara, se adaptaría el cobro a la nueva fecha. Quede claro que siempre se cobrará la parte proporcional, dependiendo del día de incorporación de los alumnos al Colegio.

Para cualquier duda particular pueden dirigirse al correo electrónico [info@colegiosje.es](mailto:info@colegiosje.es).

Sin más, y con el único interés de animar a todos a mantener la tranquilidad en estos momentos difíciles, les mando un saludo cordial a todos, y nuestras oraciones por aquellos familiares y amigos del Colegio que se están viendo afectados por el coronavirus.

El Titular del Colegio SJE